En la ciudad de Tecate, Baja California, siendo las 11:05 horas del día jueves 1ro. de diciembre del año dos mil cinco, en el Centro de Extensión de la Escuela de Artes, sito en Calzada Universidad número 1, Fraccionamiento San Fernando, se reunió el Consejo Universitario a fin de celebrar SESION ORDINARIA, la cual fue convocada con la anticipación exigida por los reglamentos vigentes, misma que fue dirigida por el Rector ALEJANDRO MUNGARAY LAGARDA, en calidad de presidente y actuó como secretario GABRIEL ESTRELLA VALENZUELA. Se procedió en primer término a pasar lista de asistencia, la cual se anexa firmada por los consejeros presentes, contándose con la asistencia de 103 consejeros propietarios, además del presidente, el secretario, así como los vicerrectores de Mexicali, Tijuana y Ensenada, por lo cual el Presidente del Consejo declara que existe quórum legal para llevar a cabo la asamblea, quedando formalmente instalado el pleno del Consejo Universitario y declarándose que los acuerdos que se tomen tendrán validez legal. A continuación y con fundamento en el artículo 16 del Reglamento para el Gobierno Interior del propio Consejo, el Presidente solicitó a la asamblea autorización para que permanezcan dentro del recinto el personal de tecnología audiovisual, teatro universitario, sonido, edecanes, apoyo técnico, así como los funcionarios universitarios relacionados con los puntos a tratar, ya que son necesarios para el buen desahogo de los trabajos. De manera especial, el Presidente del Consejo, solicita la aprobación también, para que se encuentren en el recinto el C. Leonel Cota Araiza, Presidente de la Junta de Gobierno, y el C. José Manuel Jasso Peña, Presidente del Patronato Universitario, cuando se presente el Informe de Actividades 2004-2005. Enseguida, se obtiene el consenso del pleno para que permanezcan en el recinto las personas anteriormente mencionadas.-----A continuación se pasa al punto segundo: Lectura y aprobación del Orden del Día. Acto seguido, se pone a consideración el orden del día contenido en la convocatoria emitida, sin intervenciones sobre el particular, se somete a votación, resultando aprobado el orden propuesto por unanimidad, quedando como sigue:----ORDEN DEL DIA:

- Lista de asistencia y declaración del quórum.
 Lectura y aprobación del Orden del Día.
- 3. Observaciones y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.-----
- 4. Discusión y resolución, previa presentación del informe y dictamen de la Comisión e Legislación, de la propuesta de Reglamento para la Transparencia y Acceso a la Información de la Universidad Autónoma de Baja California, que presenta Rectoría, por conducto de la Oficina del Abogado General.-----
- 5. Integración de las Comisiones Permanentes de Consejo Universitario, conforme a los artículos 54 y 72, fracción XIII, del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California.----
- 6. Presentar y turnar en su caso, a la Comisión Permanente de Legislación, el Acuerdo que propone diversas reformas, adiciones, y derogaciones, al Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma de Baja California, que presenta Rectoría, por conducto del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la propia Universidad.-----
- 7. Presentar y turnar a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, la propuesta de autorización para que la Escuela de Ingeniería y Negocios ofrezca el programa de Maestría y Doctorado en Ciencias e Ingeniería, a partir de 2006-2, con sus respectivos





planes de estudio, que imparten el Instituto de Ingeniería, la Facultad de Ingeniería campus Ensenada, la Facultad de Ingeniería Campus Mexicali, la Facultad de Ciencias Químicas e Ingeniería.-----

- 8. Presentar y turnar en su caso, a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, la propuesta de reestructuración del programa de Químico Farmacobiólogo, de nivel licenciatura, con su respectivo plan de estudios, que presenta la Facultad de Ciencias Químicas e Ingeniería.------
- 9. Presentar y turnar a la Comisión Permanente de Grados y Revalidación de Estudios, la propuesta de incorporación a la Universidad Autónoma de Baja California, de los siguientes programas de posgrado: Especialidad en Medicina Interna, Especialidad en Cirugía General, Especialidad en Ginecología y Obstetricia, Especialidad en Pediatría y Especialidad en Anestesiología, que presenta la Secretaría de Salud de Baja California.
- 11. Presentar y turnar a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, la propuesta de reestructuración e integración de los programas de Maestría en Docencia y Administración Educativa y Maestría en Educación Especial, en el nuevo programa de Maestría en Educación, con su respectivo plan de estudios, que presenta la Facultad de Ciencias Humanas.
- 12. Presentar y turnar a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, la propuesta de creación del programa de Maestría y Doctorado en Ciencias en Ecología Molecular y Biotecnología, con su respectivo plan de estudios, que presentan la Facultad de Ciencias Marinas y el Instituto de Investigaciones Oceanológicas.-----
- 13. Presentar y turnar a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, la propuesta de creación de la Escuela de Ciencias de la Salud en Ensenada, que ofrecería el programa de Medicina, con su respectivo plan de estudios y que presenta Rectoría.
- 15. Presentar y turnar a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, la propuesta de creación de la Escuela de Enología y Gastronomía del Valle de Guadalupe; y la propuesta de creación del programa de Especialidad en Viticultura y Enología, con su respectivo plan de estudios, que presenta Rectoría.------
- 16. Presentar y turnar a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, la propuesta de creación del programa de Licenciatura en Gastronomía, con su respectivo plan de estudios, que presenta Rectoría.-----
- 17. Presentar y turnar a la Comisión Permanente del Mérito Universitario, la propuesta para la imposición del nombre de doctor Santos Silva Cota, a la Medalla al Mérito Universitario, contemplada en los artículos primero inciso C, y séptimo del Reglamento del Reconocimiento al Mérito Universitario, que presenta Rectoría.-----



A.

- 19. Presentación y aprobación en su caso, del proyecto de presupuesto general de ingresos y egresos de a Universidad Autónoma de Baja California, correspondiente al año de 2006, por el Patronato Universitario de conformidad con los artículos 41 fracción III y 98 fracción IV del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California.-----
- 20. Discusión y resolución sobre la propuesta que se presenta para la designación de los representantes alumnos, profesores y directores del Consejo Universitario ante el Comité de Becas.-----
- 21. Discusión y resolución, previa presentación del informe y dictamen de la Comisión Permanente de Honor y Justicia, de la solicitud para nombrar Maestro Honorífico al licenciado Eugenio Elorduy Walter, que presentan la Faculta de Odontología Campus Tijuana y la Facultad de Medicina campus Tijuana.------
- 22. Discusión y resolución, previa presentación del informe y dictamen de la Comisión Permanente de Honor y Justicia, de la solicitud para nombrar Doctor Honoris Causa al doctor Saúl Alvarez Borrego, que presentan la Facultad de Ciencias Marinas y el Instituto de Investigaciones Oceanológicas.
- 23. Presentación y entrega del Informe del C. Rector, y del estado que guarda la Universidad, correspondiente a las actividades realizadas durante el período de diciembre 2004 a noviembre de 2005.-----

En desahogo del punto cuarto del orden del día: Con fundamento en el artículo 56 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, el Presidente del Consejo solicita a un integrante de la Comisión Permanente de Legislación, dé lectura al informe y dictamen sobre la propuesta de Reglamento para la transparencia y acceso a la información de la Universidad Autónoma de Baja California, que presenta Rectoría, por conducto del Abogado General. Hace uso de la voz Roberto de Jesús Verdugo Díaz, integrante de la Comisión de Legislación, consejero propietario y Director de la Facultad de Odontología-Mexicali, quien da lectura al documento, el cual se anexa a la presente y en el que se establece que una vez realizado el análisis correspondiente, los integrantes de la Comisión Permanente de Legislación someten al pleno del Consejo el siguiente dictamen: "Se apruebe el Reglamento para la Transparencia y Acceso a la Información de la Universidad Autónoma de Baja California, que presenta Rectoría, por conducto de la Oficina del Abogado General, en los términos del documento anexo, el cual entrará en vigor al día siguiente de su fecha de publicación en la Gaceta Universitaria". A continuación solicita permiso Aurora Lacavex Berúmen para comentar el tema sobre el derecho a la información, el cual es una disciplina jurídica relativamente nueva, al menos en nuestro país, y también de reciente aplicación nacional a nivel federal, local y por supuesto universitaria. Se hizo referencia a modificaciones en los artículos, 2, 3, 34, 38, 40, 41, 42, 46, 54 y 62, esto último, en relación al plazo establecido para que dentro de los 30 días hábiles, y no dentro de los 20 días hábiles como estaba establecido con anterioridad, el Abogado General resuelva los recursos de inconformidad. Lo anterior constituye el adendum a la exposición de motivos presentada que tiene como propósito



X

brindar una mayor explicación en cuanto al procedimiento para atender a las solicitudes de información, así como dar a conocer las estrategias para fortalecer la cultura de la información. Enseguida el Presidente del Consejo pone a consideración de la Asamblea el Reglamento, en lo general, en los términos del dictamen rendido por la Comisión Permanente de Legislación, por lo que hacen uso de la voz los siguientes consejeros propietarios, quienes cuestionan sobre aspectos generales que intervienen en el funcionamiento de los datos que se pondrán a disposición: Yael Rojas, alumna de la Escuela de Humanidades, Elvia Méndez Fregozo, profesora de la Escuela de Humanidades, Rubén Roa Quiñónez, Director de la Facultad de Pedagogía, Angel Manuel Ortiz Marín, Director de la Facultad de Ciencias Humanas, Martín Rosas, investigador del Instituto de Investigaciones y Desarrollo Educativo y Gabino Lerma, alumno de la Facultad de Derecho-Mexicali. No presentándose más intervenciones al respecto, se procede a someterlo a votación, resultando aprobado en lo general, con 99 votos a favor, cero en contra y 4 abstenciones.-----Acto continuo, el Presidente del Consejo manifiesta que procede el análisis en lo particular del Reglamento, por si alguien quisiera emitir algún comentario. En este sentido, Angel Manuel Ortiz Marín solicita que el artículo 2, fracción VI, se lea: promover la cultura de transparencia y acceso a la información pública y universitaria"; a lo cual Aurora Lacavex, integrante de la Comisión Permanente de Legislación, comenta que no existe problema alguno y queda aceptada la recomendación. Participa también Susana Espinoza, consejera propietaria de la Facultad de Ciencias Humanas, y Martín Rosas, investigador del Instituto de Investigaciones y Desarrollo Educativo, ambos comentando la necesidad de incorporar un mayor número de participantes en el Comité de Transparencia, enunciado en el artículo 38, con la finalidad de que existiera diversidad en el grupo que participa. Al respecto Aurora Lacavex, señala que las personas que se proponen para la integración de este Comité, son aquellas que resultan mas adecuadas por el nivel de involucramiento que representan en el ámbito de competencia. Además, por otra parte, no es recomendable un Comité numeroso, ya que resulta más sencillo lograr un mejor funcionamiento y operatividad, con un grupo más reducido. Finalmente se aprueba por el pleno del Consejo, que el artículo 38 continúe sin modificaciones por 75 votos a favor, 24 en contra y 4 abstenciones. No habiendo más intervenciones en lo particular, se procede a someterlo a votación, resultando aprobado también en lo particular, por unanimidad. Enseguida, el Presidente del Consejo, señala que habiéndose discutido el punto y votado en lo general y lo particular, solicita al Sr. Secretario realice los trámites necesarios para la publicación de este informe y dictamen a la brevedad posible en la Gaceta Universitaria.----Enseguida se pasa al punto quinto del orden del día: Integración de las Comisiones Permanentes del Consejo Universitario, conforme a los artículos 54 y 72 fracción XIII del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, el Presidente del Consejo solicita al Secretario dé lectura a ambos artículos y una vez leídos hace uso de la voz el Presidente de Consejo, para comentar que es facultad de la presidencia hacer las propuestas al pleno sobre la integración de las Comisiones Permanentes; que en la integración se pretende que estén representados los municipios; así como las vocaciones de las carreras en las distintas comisiones universitarias, manifestando que únicamente pueden formar parte de las comisiones los consejeros propietarios de acuerdo al artículo 16 del Reglamento para el Gobierno Interior del Consejo Universitario, y que la única





Comisión que tiene suplentes es la Comisión Permanente del Mérito Universitario, en todas las demás son titulares y pide al Secretario dé lectura a la propuesta. COMISION PERMANENTE DE HONOR Y JUSTICIA: MIGUEL ANGEL MARTINEZ ROMERO, SARA CORTES BARGALLO, JORGE GUSTAVO MENDOZA GONZALEZ, ANGEL RIVERA GRANADOS, ISAI PACHECO RUIZ, ROLANDO BALUM VOTAN GOMEZ GARCIA ROJAS, MARIO MANRIQUEZ QUINTANA, FERNANDA ZAMORA RENDON, EDUARDO HUMBERTO ENCINAS CASTILLO, EDITH VANESA ARMENTA BENITEZ Y PIERRE ANTHONI PANTALEÓN PERALTA; COMISION PERMANENTE DE LEGISLACIÓN: MARIA AURORA LACAVEX BERUMEN, JOSE DE JESÚS DIAZ DE LA TORRE, RUBEN ROA OUIÑÓNEZ, OSCAR ROBERTO LOPEZ BONILLA, BENJAMÍN ZAMORA SANCHEZ ALOS, ROBERTO DE JESÚS VERDUGO DIAZ, GILBERTO COTA ALANIZ, CLAUDIA HERNANDEZ ALVAREZ, JOSE GABINO LERMA SERRATOS, JOSE MANUEL ROBLEDO MIRANDA Y JOSUÉ CARRO MUNGUIA; COMISION PERMANENTE DE PRESUPUESTOS: ALFONSO VEGA LOPEZ, SAUL MENDEZ HERNÁNDEZ, EDUARDO SÁNCHEZ LOPEZ, DAVID LEDESMA TORRES, HILARIO DE LA TORRE PEREZ, JOSE GUADALUPE FLORES TREJO, LUIS MEZA ARISTIGUE, LIZA MARIANA RAMIREZ BULNES, BRENDA LUCERO MORENO BALTASAR, CARLOS MENDEZ GONZALEZ, ELISA GARCIA URCADIZ, LAURA ALEJANDRA PADILLA MORENO, PAULINA ROMERO MORA; COMISION PERMANENTE DE GRADOS Y REVALIDACIÓN DE ESTUDIOS: SERGIO ROMO BARRAZA, MARIA DEL SOCORRO MONTAÑO RODRÍGUEZ, IRENE SIERRA MORALES, PABLO JESÚS GONZALEZ REYES, HAYDEE MELENDEZ GUILLEN, LIDIA LEMUS RUIZ, ADRIAN VAZQUEZ OSORIO, NESTOR DANIEL GUTIERREZ NAVARRO, JESUS ADOLFO ROMAN CALLEROS: COMISION PERMANENTE DE EXTENSIÓN E INTERCAMBIO CULTURAL: EDNA AIDE GRIJALVA LARRAÑAGA, ANTONIO PADILLA CORONA, CONSUELO LILIAM HILDEGARDI ESPINOZA MURILLO, CARLOS MENDEZ GONZALEZ, ERIKA ZANATTA RODRÍGUEZ, AIDA BERENICE SALDAÑA HERNANDEZ, JORGE ENRIQUE GONZALEZ Y ROBERTO VALENTIN ROMERO; COMISION PERMANENTE DE ASUNTOS TÉCNICOS: ANGEL MANUEL ORTIZ MARIN. MARIA EUGENIA PEREZ MORALES. BENJAMÍN VALDEZ SALAS, NAHARA ERNESTINA AYALA SANCHEZ, MIGUEL CERVANTES RAMIREZ, LUIS GERARDO HIRALES PEREZ, MARIA DEL CARMEN ALCALA ALVAREZ, ELVIA MERCEDES MENDEZ FREGOZO, AMADEO ISAAC ARMENTA REYES, ANTONIO ALEJO SCOLARI FLORES, YAREN ROJAS PEREZ, ROBERTO VALENTIN ROMERO, DIEGO CERVANTES MARTINEZ Y MARIANA COTA SIQUEIROS; COMISION PERMANENTE DEL UNIVERSITARIO: Propietario AARÓN GERARDO RODRÍGUEZ, Suplente, ALEJANDRO ROJAS MAGAÑA, Propietario CARLOS PEREZ TELLO, Suplente, DANIEL HERNANDEZ BALBUENA, Propietario RAUL ARMANDO SANCHEZ RUBIO CARRILLO, Suplente ALFREDO RENAN GONZALEZ RAMIREZ, Propietario ROBERTO MILLAN NUÑEZ, Suplente ARELI ISLAS TORRES, Propietario VICTOR HUGO MARTINEZ RANFLA, Suplente CARLOS OLACHEA. Se somete a votación la integración de las Comisiones





Permanentes, con las propuestas que se reciben en esta sesión del pleno, resultando aprobadas por 102 votos a favor, cero en contra y una abstención.-----Continuando con el punto sexto del orden del día: Presentar y turnar a la Comisión Permanente de Legislación, el Acuerdo que propone diversas reformas, adiciones y derogaciones, al Reglamento de Adquisiciones y Servicios de la Universidad Autónoma de Baja California, que presenta Rectoría, por conducto del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la propia Universidad, con fundamento en el artículo 56 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, cuya documentación se encuentra en la página electrónica de la Universidad. Comenta el presidente del Consejo Universitario, que únicamente se trata de turnar a la Comisión Permanente de Legislación, para su posterior informe y dictamen que se discutirá en fecha próxima en el pleno. Haciendo un llamado a los consejeros que no integran la referida Comisión, para que se acerquen a ella y hagan llegar sus comentarios, inquietudes o preguntas. Sin presentarse intervenciones sobre el particular, se somete a votación el turnar a la Comisión Permanente de Legislación, la propuesta de Acuerdo que propone diversas reformas, adiciones y derogaciones, al Reglamento de Adquisiciones y Servicios de la Universidad Autónoma de Baja California, resultando aprobado por 99 votos a favor, cero en contra y 4 abstenciones.-----En desahogo del punto séptimo del orden del día: Presentar y turnar en su caso, a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, la propuesta de autorización para que la Escuela de Ingeniería y Negocios ofrezca el programa de Maestría y Doctorado en Ciencias e Ingeniería, a partir de 2006-2, con sus respectivos planes de estudio que imparten el Instituto de Ingeniería, la Facultad de Ingeniería campus Ensenada, la Facultad de Ingeniería campus Mexicali, y la Facultad de Ciencias Químicas e Ingeniería, con fundamento en el artículo 60 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California. El presidente del Consejo Universitario menciona que únicamente se trata de turnar a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, para su posterior informe y dictamen que se discutirá en fecha próxima en el pleno. Interviene para solicitar el respaldo de los miembros del Consejo para la aprobación del programa, el consejero propietario y Director de la Escuela de Ingeniería y Negocios, Alejandro Rojas Magaña. A continuación se somete a votación el turnar a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos la propuesta, resultando aprobada por unanimidad.-----En desahogo del punto octavo del orden del día: Presentar y turnar en su caso, a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, la propuesta de reestructuración del programa de Químico Farmacobiólogo, de nivel licenciatura, con su respectivo plan de estudios, que presenta la Facultad de Ciencias Químicas e Ingeniería, con fundamento en el artículo 60 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California. El presidente del Consejo Universitario menciona que únicamente se trata de turnar a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, para su posterior informe y dictamen que se discutirá en fecha próxima en el pleno. Interviene para solicitar el respaldo de los miembros del Consejo para la aprobación del programa, el consejero propietario y Director de la Facultad de Químicas e Ingeniería, María Eugenia Pérez Morales. A continuación se somete a votación el turnar a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos la propuesta, resultando aprobada por 102 votos a favor, cero en contra y 1 abstención.-----





En desahogo del punto noveno del orden del día: Presentar y turnar en su caso, a la Comisión Permanente de Grados y Revalidación, la propuesta de incorporación de estudios a la Universidad Autónoma de Baja California, de los siguientes programas de Posgrado, con sus respectivos planes de estudio, que presenta la Secretaría de Salud, con fundamento en el artículo 58 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California: especialidad en Medicina Interna, especialidad en Cirugía General, especialidad en Ginecología y Obstetricia, especialidad en Pediatría y especialidad en Anestesiología. El presidente del Consejo Universitario menciona que únicamente se trata de turnar a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, para su posterior informe y dictamen que se discutirá en fecha próxima en el pleno. Interviene para solicitar el respaldo de los miembros del Consejo para la aprobación de los programas, el consejero propietario y Director de la Facultad de Medicina-Mexicali. A continuación se somete a votación el turnar a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos la propuesta, resultando aprobada por unanimidad.-----En desahogo del punto décimo del orden del día: Presentar y turnar en su caso, a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, la propuesta de creación del programa de Ingeniero en Mecatrónica, de nivel licenciatura, con su respectivo plan de estudios, que presenta la Facultad de Ingeniería-Mexicali, con fundamento en el artículo 60 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California. El presidente del Consejo Universitario menciona que únicamente se trata de turnar a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, para su posterior informe y dictamen que se discutirá en fecha próxima en el pleno. Interviene para solicitar el respaldo de los miembros del Consejo para la aprobación del programa, el consejero propietario y Director de la Facultad de Ingeniería-Mexicali, Miguel Angel Martínez Romero. A continuación se somete a votación el turnar a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos la propuesta, resultando aprobada por 102 votos a favor, 1 en contra y cero abstenciones.-----En desahogo del punto undécimo del orden del día: Presentar y turnar en su caso, a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, la propuesta de reestructuración e integración de los programas de Maestría en Docencia y Administración Educativa y Maestría en Educación Especial, en el nuevo programa de Maestría en Educación, con su respectivo plan de estudios, que presenta la Facultad de Ciencias Humanas, con fundamento en el artículo 60 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California. El presidente del Consejo Universitario menciona que únicamente se trata de turnar a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, para su posterior informe y dictamen que se discutirá en fecha próxima en el pleno. Interviene para solicitar el respaldo de los miembros del Consejo para la aprobación del programa, el consejero propietario y Director de la Facultad de Ciencias Humanas, Angel Manuel Ortiz Marín. A continuación se somete a votación el turnar a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos la propuesta, resultando aprobada por unanimidad.-----En desahogo del punto décimo segundo del orden del día: Presentar y turnar en su caso, a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, la propuesta de creación del programa de Maestría y Doctorado en Ciencias en Ecología Molecular y Biotecnología, con su respectivo plan de estudios, que presentan la Facultad de Ciencias Marinas y el Instituto de Investigaciones Oceanológicas, con fundamento en el artículo 60 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California. El presidente del Consejo Universitario menciona que únicamente se trata de turnar a la Comisión Permanente de





Asuntos Técnicos, para su posterior informe y dictamen que se discutirá en fecha próxima en el pleno. Interviene para solicitar el respaldo de los miembros del Consejo para la aprobación del programa, el consejero propietario y Director de la Facultad de Ciencias Marinas, Roberto Millán Núñez, y el consejero propietario y Director del Instituto de Investigaciones Oceanológicas, Isaí Pacheco Ruíz. A continuación se somete a votación el turnar a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos la propuesta, resultando aprobada por 101 votos a favor, cero en contra y 2 abstenciones.-----A continuación el punto décimo tercero del orden del día: Presentar y turnar en su caso, a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, la propuesta de creación de la Escuela de Ciencias de la Salud en Ensenada, que ofrecería el programa de Medicina, con su respectivo plan de estudios y que presenta Rectoría, con fundamento en el artículo 60 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California. El presidente del Consejo Universitario menciona que únicamente se trata de turnar a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, para su posterior informe y dictamen que se discutirá posteriormente en el pleno del Consejo. Interviene para solicitar el apoyo de los miembros del Consejo, el Presidente del Consejo Universitario, e inmediatamente después Guadalupe García y Lepe, Vicerrectora del campus Ensenada, quien expone ante todo el grado de la demanda que presenta la ciudad de Ensenada y que tiene su fundamentación en el estudio presentado por la Facultad de Economía y Relaciones Internacionales, realizado para tal efecto. Hacen uso de la voz, para apoyar el proyecto, la consejera propietaria y Directora de la Facultad de Medicina-Tijuana, Sara Cortes Bargallo, el consejero propietario y Director de la Facultad de Medicina- Mexicali, y finalmente, el consejero propietario y Director del Instituto de Investigaciones Oceanológicas, Isaí Pacheco Ruíz. Enseguida se somete a votación el turnar a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos la propuesta, resultando aprobada por 102 votos a favor, cero en contra y 1 abstención.----A continuación el punto décimo cuarto del orden del día: Presentar y turnar en su caso, a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, la propuesta de creación de la Escuela de Ciencias de Ingeniería y Negocios en San Quintín, que ofrecería los programas de Ingeniero en Computación, Administración de Empresas e Ingeniero Agrónomo, con sus respectivos planes de estudio que presenta Rectoría, con fundamento en el artículo 60 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California. El presidente del Consejo Universitario menciona que únicamente se trata de turnar a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, para su posterior informe y dictamen que se discutirá posteriormente en el pleno del Consejo. Participa y hace uso de la voz para solicitar el apoyo de los miembros del Consejo, el Presidente del Consejo Universitario, e inmediatamente después Guadalupe García y Lepe, Vicerrectora del campus Ensenada, quien manifiesta que San Quintín y su región, que comprende desde San Vicente en el norte, hasta Bahía de los Angeles en el sur, con una población aproximada de 85,000 habitantes, representa una área de oportunidad para el fortalecimiento y crecimiento de los valores universitarios y una zona que pide el derecho propio de atención por parte de la Universidad. Hace uso de la voz, para respaldar el proyecto, la consejera propietaria y Directora de la Facultad de Medicina-Tijuana, Sara Cortes Bargallo, el consejero propietario y Director de la Facultad de Medicina- Mexicali, Sergio Romo Barraza y finalmente, el consejero propietario y Director del Instituto de Investigaciones Oceanológicas, Isaí Pacheco Ruíz. Enseguida se somete a votación el turnar a la





Comisión Permanente de Asuntos Técnicos la propuesta, resultando aprobada por unanimidad.-----

Enseguida continúa el punto décimo quinto del orden del día: Presentar y turnar en su caso, a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, la propuesta de creación de la Escuela de Enología y Gastronomía del Valle de Guadalupe y la propuesta de creación del programa de Especialidad en Viticultura y Enología, con su respectivo plan de estudios, que presenta Rectoría, con fundamento en el artículo 60 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California y cuya documentación se encuentra disponible en la página electrónica de la Universidad. El presidente del Consejo Universitario menciona que únicamente se trata de turnar a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, para su posterior informe y dictamen que se discutirá posteriormente en el pleno del Consejo. Participa y hace uso de la voz para solicitar el apoyo de los miembros del Consejo y para la aprobación del programa, el Presidente del Consejo Universitario, e inmediatamente después Guadalupe García y Lepe, Vicerrectora del campus Ensenada. La Vicerrectora externa que dicho proyecto se encuentra observado en el Plan Estatal de Desarrollo, así como en el Plan Institucional de Desarrollo de la propia universidad, en donde se contempla precisamente el propiciar las condiciones que impulsen la oferta de servicio educativo diversificado, pertinente y vinculado con las necesidades del contexto regional, cuyo eje articulador sea el desarrollo integral de los estudiantes. Hacen uso de la voz, para respaldar el proyecto, Alejandro Cabello Pasini, consejero propietario del Instituto de Investigaciones Oceanológicas, Nahara Ernestina Ayala Sánchez, consejera propietaria y Directora de la Facultad de Ciencias, y Miguel Cervantes Ramírez, consejero propietario y Director del Instituto de Ciencias Agrícolas.--Enseguida se somete a votación el turnar a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos la propuesta, resultando aprobada por unanimidad.----En desahogo del punto décimo sexto del orden del día: Presentar y turnar en su caso, a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, la propuesta de creación del programa de Licenciatura en Gastronomía, con su respectivo plan de estudios, que presenta Rectoría, con fundamento en el artículo 60 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California. El presidente del Consejo Universitario menciona que únicamente se trata de turnar a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, para su posterior informe y dictamen que se discutirá posteriormente en el pleno. Interviene para solicitar el respaldo de los miembros del Consejo para la aprobación del programa, la Vicerrectora del campus Ensenada, Guadalupe García y Lepe, quien justifica la propuesta y menciona la conformación de un núcleo de académicos de la Universidad. Participa también Nahara Ernestina Ayala Sánchez, consejera propietaria y Directora de la Facultad de Ciencias, la cual señala la necesidad de formar profesionales en este campo, y destaca que la UABC sería la primera institución de educación superior que ofreciera a nivel nacional un programa de este tipo, ya que si bien existen algunos, éstos pertenecen a instituciones particulares. A continuación se somete a votación el turnar a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos la propuesta, resultando aprobada por unanimidad.-----En desahogo del punto décimo séptimo del orden del día: Presentar y turnar en su caso, a la Comisión Permanente del Mérito Universitario, la propuesta para la imposición del nombre de Doctor Santos Silva Cota, a la Medalla al Mérito Universitario, contemplada en los artículos primero inciso c, y séptimo del Reglamento del Reconocimiento al Mérito Universitario, que presenta Rectoría, con fundamento en el artículo 61 del Estatuto





En desahogo del punto décimo octavo del orden del día: Presentar y turnar a la Comisión Permanente de Honor y Justicia, la propuesta de candidato a recibir el nombramiento de Profesor Extraordinario, para el Doctor Leonel Susano Cota Araiza, propuesto por la Facultad de Ciencias, con fundamento en el artículo 55 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California. El presidente del Consejo Universitario menciona que únicamente se trata de turnar a la Comisión Permanente de Honor y Justicia, para su posterior informe y dictamen que se discutirá en fecha próxima en el pleno. Intervienen Isaí Pacheco Ruíz, consejero propietario y Director del Instituto de Investigaciones Oceanológicas, Nahara Ernestina Ayala Sánchez, consejera propietaria y Directora de la Facultad de Ciencias, Miguel Angel Martínez Romero, consejero propietario y Director de la Facultad de Ingeniería-Mexicali, María del Socorro Montaño Rodríguez, consejera propietaria y Directora de la Facultad de Idiomas. Sin presentarse más intervenciones sobre el particular, se somete a votación el turnar a la Comisión Permanente de Honor y Justicia, resultando aprobado por unanimidad.-----Para el desahogo del punto décimo noveno del orden del día: Con fundamento en el artículo 41 fracción III y 98 fracción IV del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, el Presidente del Consejo, Dr. Alejandro Mungaray Lagarda, solicita al Sr. Tesorero de la Universidad, Dr. Víctor Alcántar Enríquez. representante del Patronato Universitario, realice la presentación del proyecto de presupuesto general anual de ingresos y egresos de la Universidad Autónoma de Baja California, correspondiente al año 2006, cuya documentación se les hizo llegar acompañando a la convocatoria. Enseguida el Sr. Tesorero, lleva a cabo la presentación del proyecto de presupuesto, e inmediatamente después, el Presidente del Consejo, solicita al pleno sus comentarios u opiniones que deseen manifestar sobre este asunto. Intervienen para solicitar el voto favorable, Hilario de la Torre, consejero propietario y Director de la Facultad de Contabilidad y Administración, Alfonso de la Vega López, consejero propietario y Director de la Facultad de Contaduría y Administración y José David Ledezma Torres, consejero propietario y Director de la Facultad de Economía y Relaciones Internacionales. Sin presentarse más intervenciones sobre el particular, se somete a votación el presupuesto general de ingresos y egresos de la Universidad, correspondiente al año 2005, resultando aprobado por 97 votos a favor, cero en contra y 6 abstenciones.----



P

Para el desahogo del punto vigésimo del orden del día: Con fundamento en el artículo 6 fracción VII, del Reglamento de Becas de la Universidad Autónoma de Baja California, para la organización y funcionamiento del Comité de Becas, el Presidente del consejo a través del Sr. Secretario, presenta la designación de representantes alumnos, profesores y directores del Consejo Universitario ante el Comité de Becas, proponiendo a los siguientes integrantes: para representantes alumnos, Paola Dennise Navarro Orozco, de la Facultad de Medicina, campus Mexicali y Antonio Alejo Scolari Flores, de la Escuela de Ingeniería y Negocios, Tecate; para representantes profesores, Daniel Hernández Balbuena, de la Facultad de Ingeniería-Mexicali y Ruben Gaillard Ríos, de la Facultad de Turismo y Mercadotecnia; y finalmente, como representantes Directores Saúl Méndez Hernández, de la Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales y María Eugenia Pérez Morales, de la Facultad de Ciencias Químicas e Ingeniería. Posteriormente, y con fundamento en el artículo 41 fracción VIII del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, se somete a votación la propuesta, resultando aprobada por 100 votos a favor, cero en contra y 3 abstenciones. Enseguida, en observancia al punto vigésimo primero del orden del día: Con fundamento en el artículo 55 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, el Presidente del Consejo solicita a un integrante de la Comisión de Honor y Justicia, dé lectura al informe y dictamen sobre la propuesta para nombrar Maestro Honorífico al Lic. Eugenio Elorduy Walther, que presenta la Facultad de Odontología, campus Tijuana y la Facultad de Medicina, campus Tijuana, cuya documentación se encuentra en la página electrónica de la Universidad. Toma la palabra, Miguel Angel Martínez Romero, integrante de la Comisión de Honor y Justicia y Director de la Facultad de Ingeniería-Mexicali, para dar lectura al informe. Se da lectura al informe, el cual se anexa a la presente y en el que se establece que una vez realizado el análisis, someten al pleno el siguiente dictamen: "Se apruebe la solicitud para nombrar Maestro Honorífico, al LIC. EUGENIO ELORDUY WALTHER, que presenta la Facultad de Odontología-Tijuana y la Facultad de Medicina-Tijuana." En relación a esta propuesta, hacen uso de la voz, solicitando el respaldo del pleno del Consejo Universitario, los siguientes consejeros propietarios: Fernando Ortegón, Director de la Facultad de Odontología-Tijuana, Sara Cortes Bargallo, Directora de la Facultad de Medicina-Tijuana, Víctor Hugo Martínez Ranfla, Director de la Escuela de Deportes, Nahara Ayala Sánchez, Directora de la Facultad de Ciencias, Aurora Lacavex Berumen, Directora de la Facultad de Derecho-Mexicali, Socorro Montaño Rodríguez, Directora de la Facultad de Idiomas, Adela Figueroa Reyes, Directora de la Facultad de Ciencias Sociales y Políticas, Miguel Angel Martínez Romero, Director de la Facultad de Ingeniería-Mexicali, Aarón Bernal Rodríguez, Director de la Facultad de Arquitectura y José Gabino Lerma, alumno de la Facultad de Derecho-Mexicali. Asimismo, toman la palabra Adrián Vázquez Osorio, alumno de la Facultad de Ciencias, Yaren Rojas Pérez, alumna de la Escuela de Humanidades, Martín Rosas Morales, investigador del Instituto de Investigaciones y Desarrollo Educativo y Mariana Cota Siqueiros, alumna de la Escuela de Humanidades, quienes si bien no desaprueban la mención honorífica, consideran que no es el momento oportuno para otorgar dicho reconocimiento, y por lo tanto, solicitan se postergue para una ocasión más adelante y quizá cuando ya no se encuentre en calidad del primer



A

mandatario del Gobierno del Estado de Baja California. Finalmente, sin presentarse más

intervenciones, se somete a votación resultando aprobado por 83 votos a favor, 10 en contra y 10 abstención.-----

Enseguida continúa el punto vigésimo segundo del orden del día: Con fundamento en el artículo 55 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, el Presidente del Consejo solicita a un integrante de la Comisión de Honor y Justicia, dé lectura al informe y dictamen sobre la propuesta para nombrar Doctor Honoris Causa al Doctor Saúl Alvarez Borrego, que presenta la Facultad de Ciencias Marinas y el Instituto de Investigaciones Oceanológicas, cuya documentación se encuentra en la página electrónica de la Universidad. Toma la palabra, Sara Cortes Bargallo, integrante de la Comisión de Honor y Justicia y Directora de la Facultad Medicina-Tijuana, para dar lectura al informe. Se da lectura al informe, el cual se anexa a la presente y en el que se establece que una vez realizado el análisis, someten al pleno el siguiente dictamen: "Se apruebe la solicitud para nombrar Doctor Honoris Causa, al DOCTOR SAUL ALVAREZ BORREGO, que presentan la Facultad de Ciencias Marinas y el Instituto de Investigaciones Oceanológicas." En relación a esta propuesta, hacen uso de la voz, solicitando el apoyo de la Asamblea, Roberto Millán Núñez, consejero propietario y Director de la Facultad de Ciencias Marinas, Isaí Pacheco Ruíz, consejero propietario y Director del Instituto de Investigaciones Oceanológicas, Alejandro Cabello Pasini, consejero propietario investigador del Instituto de Investigaciones Oceanológicas y Eduardo Sánchez López, consejero propietario y Director del Instituto de Investigaciones en Ciencias Veterinarias. Sin presentarse más intervenciones, se somete a votación resultando aprobado por 102 votos a favor, cero en contra y 1 abstención.-----En desahogo del punto vigésimo tercero del orden del día: Con fundamento en el artículo 72 fracción XII, del Estatuto General de la Universidad, el Presidente del Consejo Universitario, Dr. Alejandro Mungaray Lagarda, hace uso de la voz para presentar el informe anual de actividades ralizadas durante el periodo de diciembre 2004 a noviembre de 2005, en observancia al estado que guarda la institución. Enseguida solicita a las señoritas edecanes, se realice la entrega del informe en su versión electrónica, no sin antes mencionar que de igual manera podrá la comunidad universitaria acceder a la información disponible en la página electrónica de la universidad www.uabc.mx. ----

A fin de agotar el punto vigésimo cuarto del orden del día, el Presidente del Consejo Universitario, siendo las 16:05 horas del día 1ro. de diciembre de 2005, declara la clausura de la sesión ordinaria de este día. Doy fe, GABRIEL ESTRELLA VALENZUELA, Secretario.

Presidente

ALEJANDRO MUNGARAY LAGARDA